



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhu, 23 de julio del 2024.

Señores

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción-Paraguay

PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Yhu, me dirijo a usted/s con el debido respeto en contestación a las Observaciones ID 453028 etapa de procedimiento contrato: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU.

1. Documentos del SICP

Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos

En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.

Comentario

En el contrato, favor incluir una cláusula del porcentaje de la tasa de contribución del 0,5 conforme al art. 277 de la Ley 7228/2023. Solicitamos adenda.

RESPUESTA: SE REMITE EL CONTRATO SUBSANADO.

Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero comas cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero comas uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”

2. Especificaciones Técnicas

Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio

Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato

Comentario

En el PBC, plazos y condiciones para la ejecución contractual, indican: "Periodo de Construcción de 60 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras" Sugerimos a la convocante, que para los siguientes procesos licitatorios mencionar: "Periodo de Construcción de 60 días corridos, computados a partir de la recepción de la orden de inicio de obras".

RESPUESTA: ESTA CONVOCANTE TENDRÁ EN CUENTA LO SUGERIDO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS.

3. Datos de Licitación

Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario

1) En el informe de Evaluación remitido, 1.1 Observamos que en la pág. N° 3, mencionan en el cuadro que fue analizado a un "Oferente 1 TRECE REPRESENTACIONES", sin embargo, en el mismo documento indican: "FERBA INGENIERIA!". Recordamos que, para realizar la corrección a un informe de evaluación de ofertas, deben remitir un informe complementario y el acto administrativo que lo aprueba la máxima autoridad. 1.2 Observamos en la pág. N° 10, mencionan: "Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.", sin embargo, en el mismo documento, indican: "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos días (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%". Asimismo, indicamos a la convocante, que la misma condiciones es mencionada en el PBC, por lo que, solicitamos una aclaración por la discrepancia..

RESPUESTA: SE REMITE INFORME COMPLEMENTARIO.

4. Documentos del SICP

Ubicación geográfica de obras

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario

Indicamos a la convocante, que no se ha remitió la ubicación geográfica del lote 2.

RESPUESTA: SE REMITE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA E INDICAMOS QUE EN EL MISMO ARCHIVO SE ENCUENTRA INDICADO LOS DOS LOTES A CONSTRUIR, SE INDICA EN FORMA PUNTO 1, PUNTO 2 PARA EL LOTE 1 Y PUNTO 3, PUNTO 4 Y 5 Y PUNTO 6 PARA EL LOTE NUMERO 2.

5. Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

Solicitamos a la convocante, remitir la notificación al proveedor adjudicado.

RESPUESTA: SE REMITE LA NOTIFICACION CON EL ACUSE CORRESPONDIENTES.

Por último, no se puede desconocer la necesidad urgente objeto de la contratación en donde DEBE PRIMAR EL INTERÉS GENERAL, el cual se encuentra estrechamente ligado al objeto de contratación por lo que solicito publicación del proceso bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.



Morínigo
Maria Angelica Morínigo
Encargada de UOC